Ficha	TER240: Implantación de variador de velocidad
Código	TER240
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Quedan incluidos variadores de velocidad para contro ar to tipo de aplicaciones, ya sean, bombas, ventiladores, compresores, motorrodo otores o cualquier tipo de aplicaciones en las que haya que controlar un notor elécutico.

2. REQU. "ITOS

Esta ficha no establece requisitos es ecínco lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitor us oblustado cumplimiento establecidos en la normativa vigente.

El ahorro de energía so medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de so erdo con la siguiente fórmula:

$$\tilde{E}_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} P \cdot \left(\left(\frac{N_1}{N_2} \right)_j^3 - 1 \right) \cdot \left(1 - p_j \right) \cdot h_j$$

し、de:

P + 'encia nominal de salida del motor¹ kW

N Velocidad de giro del motor en carga, sin variador de rpm velocidad

N2 Velocidad de giro del motor, en su nuevo punto de rpm funcionamiento, con variador de velocidad

Número de variadores de velocidad

¹ En el caso de sustitución de motor, y en el que el nuevo motor lleve incorporado un variador de frecuencia, se considerará la menor de las potencias entre ambos motores.

$\mathbf{p}_{\mathbf{j}}$	Pérdidas de potencia en el variador ³ %						
AE TOTAL	Ahorro anual de energía final total kWh			h/año			
		4. I	RESULTA	DO DEL (CÁLCULO		
Tabla resu	ımen de l	os ahorro	s conseg	uidos gra	cias a la s	substituc [;] n d	de uno d
diversos m	notores elé	ectricos de	e inducció	n:			
ld variador Nº de serie	Р	N ₁	N ₂	n	p	AE	Di
v.PC							
					AETOTAL:		
					ALIOIAL.		
Di	Duración	indica.`′a	a elas t	uación⁴		años	;
Fecha ini	cio actuac	ón -	7				
Fecha fin	actuación	 I					
Persona t							
NIF/N' <u></u>							
Firma le	ctró .ca						

Horas de funcionamiento anuales del motor².

h

hį

 $^{^{2}}$ Cualquier valor de horas de funcionamiento deberá justificarse con prueba de registro.

³ Pérdidas de energía de referencia (kW) al 90 % de la frecuencia estatórica nominal del motor y el 100 % de la corriente nominal generadora de par. Según cuadro 6 del anexo 1 del Reglamento (UE) 2019/1781 de la Comisión, de 1 de octubre.

⁴ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante ocla emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ah ro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas r ara la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta . ha.
- 3. Facturas justificativas⁵ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo achiellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Certificado de la empresa instaladora que ju tific le v siguientes datos, conforme a la ficha técnica de los equipos:
 - a) Potencia nominal de salida del motor ex tente.
 - b) Velocidad de giro del motor en cargo sin vanador de velocidad
- c) Velocidad de giro del motor en chape en chinuevo punto de funcionamiento, con variador de velocidad.

3

⁵ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación ⁶	
Dirección postal de la instalación en que se ejecu ¹ , la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los cauip	
	wa walal banafisiawa

2. Identificación del propie prio inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del aho ro ⁷ (Nombre y apellidos / Razon social)	NIF/N	E
Domicilio		
Teléfono		
Correo ele ctrónic		

Ln el aso u que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

⁶ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $^{^{7}}$ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro ⁸ (Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio				NIF/NIE	
Teléfono					
Correo electrónico					
3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro undicar únicamente en caso de representación)					
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón			NIF/NIE	
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
Ostentando poderes suficientes segun: □ Poder Notarial de fecha número de protocolo Se adjunta copia a la presente □ Otro documento (ioc rtificor título y fecha de formalización):					
Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados. 4. Iran sión de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son erceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico					
Per notor up pononcial (Sec notionar las opciones que correspondan)	☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐	cial eléctrico para cial eléctrico para cial eléctrico en rie cial de justicia ene cial térmico de los anteriores	consumidore sgo de exclu	s vulnerab	oles severos

⁸ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administr ciones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub ención para
la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ició [,] para la misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención [ara a , isma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv ≀ιοίόn μ ≧ la misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dich a, da o ubvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 🤼 signientes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de exp dier _
Estado de la concesión
Fecha de solicitus
Fech de la . Tución de um sesio
Cuantin de la ayuda ou nida u esperada

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	OMETE a comunicar cur quier mc incación o variación de ores en un plazo mr kin inde cinco días al sujeto obligado l que haya formaliza lo el convenio CAE. Tima la present en, ade
Fdo.: (Firma del propiet⊜io in	rial ɑ∍l ahorro o representante del mismo).

Ficha	TER260: Sustitución de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)
Código	TER 260
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de uno o varios Sistema(s) de Alimentación Ininto mpida (SAI) por uno o varios nuevo(s) más eficiente(s) para uso en activida les cercarias.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de oblira do como iniento establecidos en la normativa vigente.

3. CÁLCULO DEL MORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se meo. 's en 's rminos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerc'o con la se vierne fórmula:

$$AE_{TOTAL} = P_{SAI} \cdot (\eta_n - \eta_0) \cdot t_{a\tilde{n}o}$$

Donde:

¹ La potencia activa se corresponderá con el menor de los valores de potencia de los SAI (del substituido o del nuevo).

² En caso de no disponer del rendimiento en la ficha del equipo, justificar según anexo II.

³ Justificar según anexo II.



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024